



**ACTA DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO. PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día martes veintidós de junio del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la primera sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho asistencias de Diputadas y Diputados, siendo las y los Diputados siguientes: Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente; Karina Espino Carmona, Vicepresidenta; Rocío Machuca Rojas, Secretaria; Saúl Cruz Jiménez, Secretario; y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Saúl Rubén Díaz Bautista, Freddie Delfín Avendaño, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo,



Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de las y los Diputados siguientes: Elena Cuevas Hernández, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Yarith Tannos Cruz y Jorge Octavio Villacaña Jiménez: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados, a los servidores públicos y público asistente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Segundo Periodo



Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, el Diputado Presidente dice: **“LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL”**. Enseguida el Diputado Presidente solicita a los presentes tomar asiento.-----

-Acto seguido, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones**, que se transcribe a continuación: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, veintidós de junio de dos mil veintiuno, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones



correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. El Diputado Presidente somete a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se da cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitaron el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto correspondiente, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.- - - - -**A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría, para conocimiento del Pleno, dar cuenta con el **Orden del Día** contenido en la



convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el dieciocho de junio del año en curso y a la que se sujetarán las sesiones del presente periodo, mismo que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA. PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. 22 DE JUNIO DE 2021.

ÚNICO. - DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad de Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba la terna para ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. Enseguida se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.- - - - -

ÚNICO PUNTO.- - - - -

-En este único punto, se le da trámite a los



DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN

PRIMERA LECTURA: que en términos del artículo 3 fracción décima primera, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, el Diputado Presidente informa al Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el único Dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura del **único dictamen** de la Comisión Permanente de **Administración y Procuración de Justicia**. Dictamen con proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **aprueba la terna** para ocupar la titularidad de la **Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.**-----

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día. El Diputado Presidente levanta la sesión y solicita a las Diputadas y los Diputados presentes permanecer en sus lugares para llevar a cabo la segunda sesión correspondiente a este



periodo extraordinario. Se levanta la Sesión siendo las trece horas con veintidós minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO PRESIDENTE

KARINA ESPINO CARMONA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROCÍO MACHUCA ROJAS

DIPUTADA SECRETARIA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”